

Tax & Legal news



Norma General para la Garantía del Derecho de Protección de Datos Personales en el Uso de Inteligencia Artificial

Con fecha 12 de febrero de 2026, mediante expedición de la Resolución N.° SPDP-SPD-2026-0009-R, la Superintendencia de Protección de Datos Personales (SPDP) emitió la Norma General para la Garantía del Derecho de Protección de Datos Personales en el Uso de Sistemas de Inteligencia Artificial.

Obligaciones principales:

¿A quiénes aplica?

- Responsables y Encargados del tratamiento siempre y cuando desarrollen, entrenen, implementen, desplieguen y/o provean sistemas de IA que traten datos personales de titulares ecuatorianos, con independencia de la ubicación del sistema o del proveedor.

¿Qué sistemas están excluidos?

- No es aplicable la Norma en los sistemas de inteligencia artificial que no procesen datos personales de conformidad con el ámbito material y territorial previsto en la LOPDP.
- a. Cumplir con los principios de la LOPDP y garantizar los derechos establecidos en la ley. Además, se protegerá el derecho a no ser sometido únicamente a decisiones automatizadas.
 - b. Informar al titular de forma clara y transparente sobre el tratamiento automatizado de sus datos personales mediante inteligencia artificial, incluyendo las finalidades de este.
 - c. Realizar la gestión de riesgos y evaluaciones de impacto para proteger datos personales, conforme a la LOPDP, el RGLOPDP y la normativa de la SPDP.
 - d. Implementar medidas de seguridad administrativas, técnicas, físicas, organizativas y jurídicas, adaptadas a la categoría y volumen de datos personales.
 - e. Incluir los tratamientos de datos personales realizados con IA en el registro de actividades de tratamiento (RAT) y auditar el sistema según el nivel de riesgo.

La resolución entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial.

Los criterios de aplicación de las normas aquí referidas surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades correspondientes. El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., para su reproducción o copia, total o parcial, deberá citarse a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. como fuente. Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponible frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación. © 2026 PwC. Todos los derechos reservados. PwC se refiere a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., firma miembro de la red PwC, cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente.

